Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2235 DE 1989

(octubre 3)

por el cual se crea un cargo en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de noviembre de 1989, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Argentina un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 1 PA (local), con una asignación básica mensual de trescientos trece dólares con 81/100 (US$ 313.81).

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de octubre de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Publico,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

Guardar Decreto en Favoritos 0